

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2019
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	03/07/2019
Fecha de Realización	10/07/2019
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	17:00 hrs.
Lugar	Sala reuniones Fiscalía Regional Los Ríos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Cristhian Cancino Gunckel	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Juan Meléndez Duplaquet	Fiscal Regional	Ministerio Público
Félix Inostroza Díaz	Director Ejecutivo Regional	Ministerio Público
Pablo Ardoain	Jefe Estudio (en representación Defensor Regional)	Defensoría Penal Pública
Alfredo Silva Pavlov	Jefe Regional	PDI
Héctor Moreno Esquivel	Prefecto	Carabineros de Chile
Valeria Salazar Garay	Directora Regional	SENAME
Juan Navarrete Candia	Director Regional	Gendarmería de Chile
Carmen Gloria Morales Rebolledo	Secretaria Ejecutiva	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Víctor Jaramillo S.	Director	Servicio Salud Los Ríos
María Parra Santos	Enfermera Jefe (S) gestión cuidado	Hospital Base Valdivia
María Soledad Cheng	Gestión Médica	Hospital Base Valdivia
Marco Rosas Leal	Asesor Jurídico	Servicio Salud Valdivia
Juan Lazo Malig	Jefe Salud Mental	Servicio Salud Valdivia

4. Tabla / Temas Tratados

N°	Temas
I.	Se aprueba acta sesión anterior.
II.	A petición de comisionados en sesiones anteriores, se invita participar Servicio Salud Valdivia. Tema I. Problemas de cupo para personas inimputables por razones mentales en el Hospital Base Valdivia (HBV). Una de las dificultades radica que en la génesis del HBV no se concibe como unidad de apoyo para el sistema de justicia penal, el personal tampoco está capacitado en este ámbito; implica bloquear una sala completa, quedando un número considerable de pacientes psiquiátricos que no podrían ingresar. El

	servicio está reformulando un proyecto de salud mental, así se concibe la construcción Hospital en Río Bueno y Los Lagos con una unidad especial de salud mental. En Valdivia, se reformulará completo los centros de salud mental. Las dificultades en la primera atención, que por lo general se presta en HBV, dicen relación con épocas e instancias en que se torna más caótica y dificultosa, como en invierno por ejemplo, o que ingresar un paciente del área salud mental, a veces va asociado al consumo de droga. Se trabaja en una solución colaborativa. Están desarrollando un sistema de enlace, con presencia de enfermería 24/7.
III.	Sobre la materia, Defensoría Penal Pública (DPP) refiere el buen resultado observado con las derivaciones a la UEPI (Unidad de Evaluación de Personas Imputadas) de Temuco, que por lo general tiene cupos y evaluación psiquiátrica más rápida y expedita. Funciona como una Unidad de Corta Estadía Forense, por aplicación del Artículo 458 Código Procesal Penal. Se sugiere oficiar al Presidente de la Corte Apelaciones Valdivia para informar fono UEPI Temuco, para difundir a los Tribunales de la Región.
IV.	Tema II. Se requiere contar con psiquiatra urgencia. Respecto de adolescentes infractores de ley, se ha buscado mejoras en esta materia en conjunto con SENAME Regional. Falta especialista para evaluación e ingreso de adolescentes, debido en gran medida a la falta de postulación de psiquiatras a cargos en el sector público. En general es una dificultad en el sistema público de atención psiquiátrica, por cuanto las horas de esta especialidad son mínimas, de 11 a 22 horas semanales. Se está trabajando en la instalación de una Unidad Médica Transitoria en San José de la Mariquina, que descongestionaría el HBV, pues se trata de una unidad de pre-alta; así los pacientes del HBV en Unidad Psiquiatría son derivados a Mariquina antes del alta definitiva.-
V.	Desde Gendarmería refiere algunas dificultades que han tenido en la relación con médicos de turno. Aunque han sido situaciones puntuales, por diferencias de criterio en cuanto a medidas de seguridad.
VI.	Si bien se reconoce la importancia de dar solución a los problemas generados con ocasión de la internación judicial, con pacientes/imputados psiquiátricos, no son de recurrencia habitual en la región. La internación judicial se aplica una vez que se ha desarrollado debate entre defensoría y fiscalía ante el tribunal. Sin perjuicio de lo anterior, sería importante considerar las dificultades que se presentan con otro tipo de internación (diferente a la judicial), la administrativa. Ésta última procede respecto de personas con algún tipo de trastorno mental, sin la concurrencia de un lícito de por medio, caso en el que la autoridad sanitaria debiera resolver, previo informe médico. En los hechos, este tipo de intervención es más frecuente que la judicial. Seremi Salud le correspondería conocer de las solicitudes y disponer las medidas respectivas, y no las instituciones del sistema procesal penal.
VII.	III Tema. Traslado de fallecidos desde HBV al SML para práctica de diligencia pericial/autopsia. Se releva la importancia de coordinar esta materia en lo sucesivo desde el HBV hacia SML, de modo de garantizar la práctica oportuna y sin dilaciones de las pericias correspondientes.
VIII.	Para todos los comisionados, se recalca que la constatación de lesiones y alcoholemia (toma de muestra) puede hacerse en el SAR de Valdivia, y no sólo en urgencia HBV. Lo que permite descongestionar urgencia del Hospital.
IX.	DPP refiere horario de llegada de detenidos al Tribunal de Valdivia. Gendarmería está a partir de las 08:30 hrs. a la espera de inicio de las audiencias. Los detenidos deberían estar a más tardar a las 09:00 hrs. en el Juzgado de Garantía de Valdivia. El problema es que la llegada de los detenidos en ese horario no ocurre con frecuencia, lo que perjudica la debida defensa. Se expone la situación a fin se pueda subsanar. Carabineros elaborará propuesta de lo que he ha hecho y cómo corregir en lo sucesivo.
X.	Fiscalía Regional Los Ríos expone realización de actividad Ley 21.057 para el día 30 de septiembre del presente en dependencias de la Universidad San Sebastián Sede Valdivia. Están organizando exposiciones, horarios, entre otros detalles, que irán entregando a los Comisionados. Se solicita a Seremi Justicia y Derechos Humanos gestionar la presencia de expositor del Ministerio como así mismo la presencia de profesionales y funcionarios de los servicios dependientes y relacionados pertinentes a la materia y que asistan como destinatarios. Igualmente pro parte de Fiscalía se solicita al resto de los integrantes de la Comisión poder participar de la actividad que organizan.



5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
I.	Seremi Justicia y Derechos Humanos	Se sugiere oficiar al Presidente de la Corte Apelaciones Valdivia para entregar antecedentes UEPI Temuco.



6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
----	-------------	-------------	--

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
----	-------

8. Firma Responsable.

Cristhian Cancino Gunckel Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos	 
--	---

Fecha del Acta: 14/08/2019